## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

P. Santage Co.

DECRETO EXENTO Nº : 5397

PARRAL, Noviembre 17 del 2011.-

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal .-

ANA JOSEFINA HENRIQUEZ MUÑOZ, Administrativo, Grado 14º E.M.R.-

Nº DIAS

DESDE

HASTA

25

25.11.2011

30.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIRAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ	MUÑOZ	ANA JOSEFINA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.262.038-0	14°	
R.U.T.	Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO	) SECRETAR	RIA DIDECO
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 25 (VEINTICINCO)

A contar desde el : 25-11-2011 hasta el : 30-12-2011

Días pendientes: 0

Desarrollo Comunitario

Bo Jefe Directo

Firma Funcionario

OBSERVACIONES: Por razones de buen servicio se postergan vacaciones para el año 2012.-

Parral, 16/11/2011